

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

21/07/2022

ESTADO No. **43**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00061	Ordinario	LUZ AMPARO TORRES ZULAUGA	CENTRO COLOMBIANO DE FERTILIDAD Y ESTIRILIDAD CECOLFES LTDA CECOLFES LTDA CECOLFES LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la demandada CENTRO COLOMBIANO DE FERTILIDAD y ESTERILIDAD CECOLFES S.A.S., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaranlas etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA LUNES VEINTICINCO (25) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00347	Ordinario	DADIS JUDITH GOMEZ OCHOA	HOMERO MONTOYA SERNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de HOMERO MONTOYA SERNA, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00407	Ordinario	JANNETH MARCELA PATIÑO PEREZ	MEDIMAS EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demandapor parte de VIVIR IPS SAS y MEDIMAS EPS, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicara las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00P.M.)DEL DÍAJUEVES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00413	Ordinario	MONICA M. BRISSON MENDOZA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demandapor parte de COLPENSIONES, AFP PROTECCION S.A Y AFP PORVENIR.S.A, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicara las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00414	Ordinario	DIEGO JAVITH RODRIGUEZ MORALES	KOPPS COMMERCIAL SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Sr. DIEGO JAVITH RODRÍGUEZ MORALES identificado con C.C 5.970.199 contra la KOPPS COMMERCIAL S.A.S., notifiquese	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00415	Ordinario	DIONICIO RAFAEL MAZA ARZUZA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00422	Ordinario	MIGUEL ANGEL SUAREZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demandapor parte de COLPENSIONES, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de lasDIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00472	Ordinario	LORENZO BUENAHORA CELIS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demandapor parte de COLPENSIONESy AFP COLFONDOS.S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA LUNES PRIMERO (01) DE AGOSTOO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00483	Ordinario	JORGE LUIS MANZANARES MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES, UGPP y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERRONALES, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DÍA LUNES OCHO(08) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00499	Ordinario	FREDY MAURICIO BELTRAN GUALTEROS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACION CTA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por los señores FREDY MAURICIO BELTRAN GUALTEROS identificado con la C.C. No. 80.138.141Y JORGE ENRIQUE POVEDA POVEDA identificado con la C.C. No. 79.863.099 contra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA-EN LIQUIDACION-CTA., SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S. Y AVIANCA S.A., notifíquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00518	Ordinario	MARIA CAROLINA MONTERROSA SALINAS	FUNDACION DAR IGUAL A RECIBIR	Auto inadmite demanda se INADMITE la contestación de la demanda. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores, so pena de dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T.S.S.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00545	Ordinario	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ GIRALDO	CHEMDRILL S A S	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda, por no haberse allegado escrito de subsanación en tiempo. En consecuencia, se ordena su devolución previa desanotación en los libros radicadores, junto con sus anexos y sin necesidad de desglose.	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00546	Ordinario	JAVIER FERNANDO BASTO CAÑÓN	COLFONDOS SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JAVIER FERNANDO BASTO CAÑÓN, AIDA MAYERLI BASTO CAÑÓN, STEPHANNY BASTO NÚÑEZ, JHONNATHAN ALEJANDRO BASTO NÚÑEZ, DAVID LEONARDO BASTO NÚÑEZ y SANDRA JANETH BASTO CAÑÓN contra la A.F.P. PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A., VINCULAR como LITISCONSORCIO necesario a KEITTY ESTHER NÚÑEZ RUÍZ de conformidad con el art 61 del CGP, notifíquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00548	Ordinario	GIRALDO LEON OROZCO OSPINA	COLFONDOS	Auto inadmite contestación de la demanda se INADMITE la contestación de la demanda. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores, so pena de dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T.S.S.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00550	Ordinario	ERNESTO SIERRA ALFONSO	SANTOS LEONIDAS FLECHAS DIAZ	Auto inadmite contestación de la demanda se INADMITE la contestación de la demanda. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores, so pena de dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T.S.S.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00582	Ordinario	JOSE ARTURO BELTRAN GONZALES	JORGE HELI VIYOGA RICO	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Sr. JOSÉ ARTURO BELTRÁN GONZÁLEZ identificado con C.C 3.153.326 contra JORGE HELI VIGOYA RICO, notifíquese	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00601	Ordinario	ALEXANDRA ESPITIA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demandapor parte de COLPENSIONESy AFP PORVENIR.S.A, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de lasDIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00603	Ordinario	ISABEL CRISTINA LOAIZA AGUDELO	ECSAS -HEON UT-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Encontrándose legalmente notificada la sociedad demandada UNION TEMPORAL EC SASHEONUT. SE LE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.,se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA MARTES VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00605	Ordinario	RAFAEL ARTURO TRIANA PINZON	TALENTUM TEMPORAL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de TALENTUM TEMPORAL S.A.S, TIMON S.A Y SERVIENTREGA S.A, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA MIERCOLES VEINTISIETE (27) De JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	
11001 31 05 02 2021 00618	Ordinario	SARA PEÑALOZA PRECIADO	ADRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de ADRES, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA MARTES VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00619	Ordinario	ORFELINA CASTRO CASTILLA	ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA,por carecer el Despacho de competencia para conocer de acciones de la naturaleza que invoca la parte demandante, conforme a las consideraciones de la parte motiva.REMÍTANSElas diligencias a los Juzgados Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. (reparto), para lo de su competencia, previas desanotaciones de rigor.PROPONERdesde ya, el conflicto negativo de competencia con el JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., que conozca del presente asunto, ante laCORTE CONSTITUCIONAL.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00004	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porSEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.AcontraCOLMENA SEGUROS DE VIDA S.A., notifiquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00010	Ordinario	MARCELA HERNANDEZ MESA	MARITZA DAZA VELASQUEZ	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. MARCELA HERNÁNDEZ MESA identificada con C.C 52.058.837 contra MARITZA DAZA VELÁSQUEZ, notifiquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00013	Ordinario	MIGUEL ARTURO YEFF ORTIZ	NEWTON VISION CORP CO SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Sr. MIGUEL ARTURO YUSEFF ORTIZ identificado con C.C 79.912.645 contra NEWTON VISION CORP-CO S.A.S., notifiquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00015	Ordinario	JAVIER ENRIQUE OLARTE NAVAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el SrJAVIER ENRIQUE OLARTE NAVAS identificadocon C.C 79.685.295 contra EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB -ESP, notifiquese	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00016	Ordinario	SONIA ADRIANA FERNANDEZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora SONIA ADRIANA FERNANDEZ identificada con la C.C. 35.466.119 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS. Noifiquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00025	Tutelas	YULIET KATERINE RUBIANO	UARIV	Resuelve Incidente de Desacato ABSTENERSE de CONTINUAR CON EL TRÁMITE INCIDENTAL en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA y en consecuencia se ORDENAR POR TERMINADO el presente incidente por Desacato.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00090	Ordinario	WILMEN ARLEY TRIANA AMAYA	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00092	Ordinario	JOSE YESID ALMANZA CUAN	GBYC ELECTROMECHANICA DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor JOSÉ YESID ALMANZA CUAN identificado con C.C 11.342.342 contra GB&C ELECTROMECHANICA DE COLOMBIA S.A. notifiquese	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00098	Ordinario	SONIA ESPERANZA ROA AVELLANEDA	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor SONIA ESPERANZA ROA AVELLANEDA identificado con C.C 51.759.203 contra SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A., NOTIFÍQUESE a la sociedad demandada por intermedio de su representante Legal o quien haga sus veces, de conformidad con el Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Ley 2213 de 2022, CORRIÉNDOLE traslado por el término legal de diez(10) días hábiles, conforme lo dispone el artículo 74 del C.P.T y de la S.S, para que contesten la demanda a través de apoderado judicial, por ende, se les debe remitir copia de la respectiva demanda con sus anexos y copia de esta providencia.	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00196	Ejecutivo	LUZ MARINA SALAZAR ACOSTA	HARINERA DEL VALLE	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la sociedad HARINERA DEL VALLE S.A., para que pague a favor de la señora LUZ MARINA SALAZAR ACOSTA, decreta medida cuatellar, notifíquese	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00197	Ejecutivo	BENJAMIN JIMENEZ FELIX	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., para que pague a favor de BENJAMIN JIMENEZ FELIX, NOTIFÍQUESE	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00198	Ordinario	MARIA ELIZABETH CORTES MELO	EASY MOBILE COLOMBIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la sociedad EASY MOBILE SAS., para que pague a favor de la señora MARIA ELIZABETH CORTES, OFICIESE, NOTIFÍQUESE	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00199	Ejecutivo	MARIA DEL SOCORRO IBAGON BARRETO	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., y La ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., para que pague a favor de MARIA DEL SOCORRO IBAGON, NOTIFIQUESE	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00200	Ejecutivo	ISMAEL GARZON JIMENEZ	SEGURIDAD IVAEST	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra dela sociedad SEGURIDAD IVAEST.,para que pague a favor de ISMAEL GARZON JIMENEZ, NOTIFIQUESE	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00202	Ejecutivo	JUAN BAUTISTA MARTINEZ MARTINEZ	COLFONDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., y COLFONDOS S.A., PENSIONES Y CESANTIAS.,para que pague a favor deJORGE ALBERTO CAMARGO CORTES, NOTIFIQUESE, DECRETA MEDIDA CAUTELAR	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00203	Ejecutivo	LUZ MERY BOGOTA CAMARGO	FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra dela señora LUZ MERY BOGOTÁ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía 51.766.385.,para que pague a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DECRETA MEDIDA CAUTELAR, NOTIFIQUESE	19/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00204	Ejecutivo	MARTIN ELIECER GRANADOS SANABRIA	ECOPETROL	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra del señor MARTIN ELIECER GRANADOS SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía 51.766.385.,para que pague a favor deECOPEROL S.A., decreta medida cautelar, notifique	19/07/2022	

ESTADO No. **43**

21/07/2022

Fecha Fijación:

Página: **12**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00205	Ejecutivo	LISAARDO BELTRAN BAQUERO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.,para que pague a favor deNUIS LIZARDO BELTRAN BAQUERO, decreta medida cautelar, notifiquese	19/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO